



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 294

REF.: PASAJES AEREOS

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 10.06.2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- Formulario de Requerimiento N° 362 de fecha 09.06.2015, Departamento Desarrollo Comunitario.
- Decreto Alcaldicio N° 007 de fecha 05.01.2015, aprueba Programa Fomento Productivo 2015.
- Comprobante Obligación N° 1809, de fecha 09.06.2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, XXXXXXXXXX por la compra de 01 Pasajes Aéreos Pta. Arenas - Pto. Williams de fecha 25.06.2015 y Pto. Williams - Pta. Arenas de fecha 29.06.2015, para las siguientes Personas:

1.- Sr. Juan Carlos Pierola Rut.: 16.163.421-2

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Mirna Alvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jaime Fernandez Alarcón
JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

H.C./LSP/ced.
 Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.